

Pueden solicitar la ayuda todos los alumnos tanto de Infantil como de Primaria.

1.- REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE LA AYUDA ASISTENCIAL DE COMEDOR:

Que la renta familiar anual del ejercicio de **2021 no supere** los módulos económicos siguientes (suma de las casillas **435** y **460** de cada declaración):

Familias de 2 miembros	24.089 €	Familias de 6 miembros	46.853 €
Familias de 3 miembros	32.697 €	Familias de 7 miembros	50.267 €
Familias de 4 miembros	38.831 €	Familias de 8 miembros	53.665 €
Familias de 5 miembros	43.402 €	A partir del octavo miembro, se deberán añadir 3.391 € a la renta de la unidad familiar por cada nuevo miembro computable.	

2.- Para el próximo curso las ayudas se pueden solicitar de dos formas:

A) Confirmando un borrador de la ayuda. Lo tendrán los que solicitaron ayuda para este curso 21/22 aunque no se les haya concedido.

B) Complimentando una solicitud nueva. Alumnos que no solicitaron la ayuda para este curso 21/22.

A) SOLICITUD CON BORRADOR (aquellos que pidieron ayuda este curso pasado):

A.1) Los padre/madres/tutores legales del alumnado que sean **usuarios de la Aplicación Web Familia** pueden acceder a esta aplicación para visualizar y descargar su borrador de solicitud de ayuda. Si están conformes con todos los datos del borrador deberán imprimir, firmar y presentar el borrador en el colegio donde estarán matriculados el curso próximo. Si alguno de los datos que figuran no es conforme se imprimirá y **se señalará la circunstancia que cambia** en el **apartado G** del borrador, presentando éste en el centro junto con la documentación justificativa.

A.2) Los padres/madres/tutores legales del alumnado que solicitaron el curso 21/22 y que **no sean usuarios de la aplicación Web Familia** solicitarán el borrador en **Consejería** y lo recogerán en **2 días**, si están conformes con los datos que se reflejan firmarán el borrador y lo presentarán en el colegio donde estarán matriculados el próximo curso. Si alguno de los datos que figuran no es conforme **se señalará la circunstancia que cambia** en el **apartado G** del borrador, presentando éste en el centro **junto con la documentación justificativa**.

B) SOLICITUD NUEVA (ANEXO I) (aquellos que no solicitaron ayuda este curso 21/22):

Se presentará el **ANEXO I** cumplimentado y se adjuntará la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- **Fotocopia del NIF/NIE/Pasaporte de los padres/madres/tutores legales y del alumno** si lo tiene.
- **Fotocopia de las páginas del Libro de Familia** en las que aparezcan los padres y todos los hijos que formen parte de la unidad familiar (hasta los hijos menores de 26 años o mayores de esta edad cuando se trate de personas con diversidad funcional con un grado de discapacidad igual o superior al 33%).
- **Documentación** que acredite las **circunstancia sociofamiliares** que se relacionan más adelante, si es que se cumple alguna.

Se utilizará una solicitud por familia y se traerá una fotocopia de la solicitud, ya cumplimentada, para que el centro la selle como justificante de su presentación.

Tanto borradores como solicitudes nuevas se presentarán en la SECRETARÍA del colegio hasta el día 6 de julio.
HORARIO: De 12.00 h. a 14.00 h.

3.- BENEFICIARIOS DIRECTOS de la ayuda asistencial de comedor escolar:

- **Hijos/as de víctimas de violencia de género.** Se acreditará con la copia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima, o la sentencia definitiva condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género, en la que se acuerden medidas de protección a favor de la víctima que **estén vigentes** durante la tramitación de la ayuda.
- **Víctimas de terrorismo.** Se acreditará con la copia compulsada de la correspondiente Resolución del Ministerio del Interior.
- **Alumnado en situación de acogimiento familiar o residencial, e hijos/as de familias acogedoras.** Se acreditará mediante resolución administrativa o judicial por la que se formaliza la acogida familiar. O certificado del director/a del centro de protección de menores.
- **Alumnado destinatario de la renta valenciana de inclusión,** se nos comunicará de oficio.

(ver dorso)

4.- **CIRCUNSTANCIAS SOCIOFAMILIARES (apartado E del ANEXO I):**

Cuando se aleguen **situaciones sociofamiliares específicas** (padre y madre en el paro, familia numerosa, discapacidad, padres/madres solteros, separados etc...), **deberán acreditarlas mediante documento que las justifique y marcarlas en la solicitud**. Son las siguientes:

- **Situación de desocupación o paro laboral del padre y de la madre y/o tutores, sin percibir ninguno de los dos prestaciones o subsidios.....** 1 punto
(Se realizará de oficio por la administración. **No hay que presentar ningún certificado**)
 - **Condición de persona refugiada.....** 1 punto
(Presentación de copia compulsada de la documentación facilitada por el Ministerio del Interior)
 - **Hijo de familias monoparentales.....** 1 punto
Se acreditará con el **Título de familia monoparental**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.
En caso de **no** disponer de dicho título, se podrá acreditar con la aportación de la siguiente documentación:
 - a) **Viudedad:** libro de familia y certificado de defunción de alguno de los cónyuges.
 - b) **Separación o divorcio:** libro de familia y sentencia judicial (o convenio regulador en el caso de parejas de hecho) donde constará la obligación legal de pagar la pensión alimentaria y el régimen de convivencia de la descendencia
 - c) **Familias de padre/madre soltero/a:** Libro de familia o certificación del Registro Civil.
- IMPORTANTE: En los tres casos señalados además se deberá aportar certificado municipal de convivencia, o certificado de empadronamiento colectivo o informe de los servicios sociales.** Dado que la convivencia de la madre o el padre solteros, separados, divorciados o viudos, con otra persona con la que mantengan una relación de afectividad, aunque no esté regularizada, excluye la condición de familia monoparental y, en consecuencia, los beneficios atribuidos a la misma. En caso de familia monoparental sólo debe figurar **uno** de los dos progenitores.
- **Condición de persona toxicómana, alcohólica o reclusa en un centro penitenciario, del padre o de la madre o de los tutores (por una o varias de estas condiciones)** 1 punto
(Certificado del/la directora/a del centro penitenciario o certificado acreditativo expedido por un médico o médica especialista)
 - **Familia numerosa de cualquier categoría.....** 1 punto
 - a) Título emitido por la Comunidad Valenciana, se acreditará de oficio.
 - b) Título emitido fuera de la Comunidad Valenciana. Se aportará título o carné de familia numerosa en vigor, o libro de familia.
 - c) Título en renovación. Se aporta copia de la solicitud de renovación o título temporal expedido por la Dirección Territorial de Igualdad
 - **Diversidad funcional del alumno o de algún miembro de la unidad familiar.....** 1 punto
(Certificado de reconocimiento de grado de discapacidad igual o superior al 33% expedido por la Conselleria de Bienestar Social o tarjeta acreditativa o Resolución del INSS reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran discapacidad o Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del ministerio de Defensa en que se reconozca una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad))
 - **Huérfano absoluto.....** 2 puntos
(Libro de familia o certificado del Registro Civil)

MUY IMPORTANTE:

No olviden comprobar el número de miembros de la unidad familiar.

No olviden señalar las circunstancias sociofamiliares (apartado E), si es que cumplen alguna.

No olviden firmar el borrador o la solicitud el padre y la madre o el nuevo cónyuge o persona unida por una relación análoga, o por los tutores/as (uno sólo en caso de familia monoparental)

LA NORMATIVA QUE REGULA LAS AYUDAS ASISTENCIALES DE COMEDOR ESTÁ EXPUESTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO.

(ver dorso)